

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las trece horas del día uno de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Quinta Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo

Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía y 2 recursos de apelación, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y puso a consideración del Pleno el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó al Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Basauri Cagide, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución de los recursos de apelación 3 y 5 de este año, turnados a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Basauri Cagide:

“Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia para resolver los recursos de apelación 3 y 5 de 2023, interpuestos por el Partido Encuentro Solidario Sonora, para impugnar la resolución que sancionó al Partido Encuentro Solidario en liquidación, por las irregularidades encontradas en la

revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2021 en el Estado de Sonora.

Primeramente, se propone acumular ambos recursos para que sean resueltos en una misma sentencia, y en atención a que se trata de dos demandas idénticas, se propone sobreseer el recurso de apelación 3, al haberse agotado la facultad impugnativa del recurrente.

En cuanto al fondo, se pone a consideración del Pleno confirmar la resolución impugnada, en lo que fue materia de impugnación, pues tal y como se estudia detalladamente en la propuesta, la Ponencia estima que no hay violación al derecho de audiencia del partido actor, toda vez que, durante el procedimiento de fiscalización, sí se dio oportunidad al partido fiscalizado de defenderse, presentar sus pruebas y argumentos.

Ello, toda vez que al interventor del partido nacional en liquidación le fueron notificados los oficios de errores y omisiones y, como su representante dio la respuesta que estimó procedente, con lo que se garantizó el derecho de audiencia del sujeto fiscalizado.

Por otra parte, como se explica en la consulta, el recurrente es causahabiente del partido nacional fiscalizado, por lo que la situación jurídica del causante le fue transferida, incluyendo la defensa y audiencia que tuvo ante el INE.

Fin de la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Basauri Cagide y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabara la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “Es la propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Hago mía la propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en los recursos de apelación 3 y 5 de este año:

PRIMERO. Se acumulan los recursos conforme se indica en la sentencia.

SEGUNDO. Se sobresee el recurso de apelación 3 de este año.

TERCERO. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acto recurrido.”

A continuación, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 3 de este año, turnados a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Con su autorización.

Se somete a su consideración el proyecto relativo al juicio de la ciudadanía 3 de este año, promovido por una ciudadana y un ciudadano, con los cargos de diputada y diputado pertenecientes al grupo parlamentario de HAGAMOS en el Congreso del Estado de Jalisco, a fin de impugnar del Tribunal Electoral de la citada entidad, la supuesta omisión de sustanciar el diverso juicio ciudadano local 173 de 2022, mediante el cual impugnaron el acuerdo legislativo relacionado con la participación en la mesa directiva de los grupos parlamentarios que integran dicha legislatura.

La consulta propone desechar el presente juicio, por actualizarse la causal de improcedencia relativa a que el juicio ha quedado sin materia, en virtud de que la omisión reclamada ha dejado de existir según se advierte de las

constancias que obran en autos, y que fueran remitidas por la autoridad responsable.

Lo anterior es de tal manera, ya que la autoridad responsable previo requerimiento, remitió copia certificada de la sentencia en el que resolvió el citado juicio ciudadano, así como de las constancias de notificación respectivas.

De ahí que ante el cambio de situación jurídica el presente juicio debe desecharse por improcedente.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, le solicitó a la referida Secretaria recabara la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “Es la propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:
“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 3 de este año:

ÚNICO. Se desecha la demanda.

Secretaria ¿existe algún otro asunto pendiente en esta sesión?”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:
“Magistrado Presidente, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las trece horas con quince minutos del uno de febrero de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Quinta Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a los presentes, así como a los que siguen la transmisión por internet, intranet y *YouTube*.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022 que regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 09/02/2023 12:20:34 p. m.

Hash:  DqMLEH5wr0qsrub1qvXqGS8cEHY=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 09/02/2023 12:21:29 p. m.

Hash:  AIAJFSm07rhFtyZCsy20hYhoq0k=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 09/02/2023 12:22:14 p. m.

Hash:  PxK1cj2s6ktvv6wXTR+RbmheWvM=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 09/02/2023 12:15:01 p. m.

Hash:  OKyVie8D79WDxQetKaPRyjmtg=